



Ricardo Monreal promueve 30 cambios a la reforma de la Ley del Infonavit para garantizar transparencia y equilibrio tripartito

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de los diputados de Morena, presentó un paquete de 30 modificaciones a la reforma de la Ley del Infonavit enviada por el Senado en diciembre pasado. Estas propuestas, que serán discutidas en comisiones esta semana, buscan reforzar la transparencia y garantizar el equilibrio del “tripartismo histórico” que ha regido al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desde su creación.



Entre los cambios más destacados, Monreal propone una adición al artículo 42 de la ley para que la Dirección General del Infonavit publique en su sitio web información financiera, administrativa y operativa actualizada, así como los riesgos asociados al Fondo de Vivienda, los proyectos de construcción y los proveedores contratados.



Además, plantea que la fiscalización del Instituto esté a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para revisar sus actividades como organismo fiscal autónomo, aunque aclara que las subcuentas y créditos de vivienda de los trabajadores serán inviolables y no estarán sujetas a auditorías.

Otro cambio clave es la reconfiguración de la Comisión de Vigilancia del Instituto, que ahora incluiría tres representantes del gobierno federal, tres del sector empresarial y tres de los trabajadores, evitando así que un sector tenga mayor influencia sobre otro. De manera similar, en el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia, cada sector tendría un solo representante, eliminando la preeminencia gubernamental aprobada previamente por el Senado.

Monreal también propone ajustar la fecha límite para la creación de una empresa filial del Infonavit, encargada de coordinar la construcción de viviendas, del último día hábil de 2024 al 28 de febrero de 2025. Este cambio responde a la necesidad de un plazo más amplio para garantizar la implementación efectiva de los proyectos.

Finalmente, el legislador sugiere cancelar los proyectos de vivienda aprobados antes del 1 de julio de 2023, permitiendo que sean reconsiderados bajo las nuevas reglas en un plazo no mayor a 30 días.

Estas modificaciones serán discutidas y votadas en comisiones y el pleno de la Cámara de Diputados antes de ser enviadas nuevamente al Senado para su revisión. Monreal enfatizó que las propuestas buscan asegurar una gobernabilidad equilibrada y transparente del Infonavit, protegiendo los intereses de trabajadores, empresarios y el gobierno federal.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Ricardo-Monreal-promueve-30-cambios-a-la-reforma-de-la-Ley-del-Infonavit-para-garantizar-transparencia-y-equilibrio-tripartito-202519140>